

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001310500120170013001
Demandante: HERNANDO MARÍNEZ PARRA
Demandado: COLPENSIONES
Asunto: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Neiva, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la condena en costas de la segunda instancia a cargo del demandante HERNANDO MARÍNEZ PARRA en favor de COLPENSIONES, se fijan como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, esto es, *Ochocientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Tres Pesos (\$877.803)*), al ser éste el tope mínimo establecido en el art. 5° numeral 1. del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ROBLES RAMÍREZ
Magistrado

Firmado Por:

EDGAR ROBLES RAMIREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

94ce197fea94b4754908a6deef0e345e089bcafed17925e969b86021c5fda607

Documento generado en 31/08/2020 11:16:31 a.m.